

SESIÓN ORDINARIA N° 21 – MARTES 17 DE JULIO DE 2012

Tarjeta Prestaciones del BPS – Inclusión Financiera. La Ley 18.910 -de reciente aprobación, 25 de mayo- habilita que los beneficiarios de Asignaciones Familiares del BPS y los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social del MIDES reciban la devolución total del IVA por los productos y servicios que paguen con la prestación que reciben.

El sistema consiste en la emisión de la Tarjeta Prestaciones del BPS, la que conlleva la apertura de una cuenta bancaria en el banco público o privado que las personas elijan. Están disponibles el BROU y todos los bancos privados.

Con la Tarjeta Prestaciones las personas podrán adquirir bienes y servicios en cualquier comercio de los que se adhieran al sistema, o seguir cobrando en dinero la prestación.

En lo que hace al BPS este nuevo beneficio (que incluye hasta unos 290 mil hogares) se empieza a implementar este viernes 20 de julio. Desde esta fecha todos los titulares de cobro de Asignaciones Familiares, tanto los alcanzados por la Ley 18.227 (ley nueva del Plan de Equidad), como por los comprendidos por la Ley 15.084 (asignación tradicional), podrán dar inicio al trámite a través del teléfono 0800 2326, o *2326 desde celular, o en la página WEB del BPS (www.bps.gub.uy) (el trámite se puede hacer desde las computadoras del Plan Ceibal) donde dejarán una serie de datos que se le solicitarán, así como el banco de su elección y el local del Correo donde quiera ir a retirarla (se estima que desde la llamada o visita a la web del BPS la tarjeta se podrá retirar en unos 15 días). Con estos datos el banco elegido emitirá un contrato y la persona recibirá un mensaje de texto en su celular que emitirá el Correo donde le avisaran cuando puede ir a retirar la tarjeta al local elegido. Luego recibirá otro mensaje de texto del BPS avisando cuando pueden empezar a comprar con la tarjeta.

Quienes compren con la Tarjeta Prestaciones ahorran el 22% del monto de las Asignaciones Familiares que cobran. Por ejemplo si la Asignación es \$ 1.000, la persona podrá comprar por \$ 1.220. Si la persona cobra en efectivo la prestación no obtendrá este beneficio.

En el primer día de solicitudes (viernes 20), al otro día de la conferencia de prensa realizada en Presidencia de la República (con la presencia del Ministro de Economía y Finanzas, Subsecretario de MIDES y Presidencia del BPS), ya se presentaron 1.800 consultas, completándose 699 solicitudes vía internet.

Medidas de apoyo a personas con discapacidad. El Directorio adoptó resolución sobre temas en apoyo de esta población:

Equinoterapia. inicialmente a través de un convenio con el Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación (CENAFRE) se dispuso que esta alternativa terapéutica sea incorporada como complementaria y compatible con las Ayudas Extraordinarias (AYEX) que brinda el BPS, a través de un abordaje integral multi e interdisciplinario. Son 23 los centros integrados por este convenio donde el BPS colaborará con \$ 1.000 mensuales por beneficiario.

Apoyo para Transporte ANEP a personas mayores con discapacidad en primaria. A través de otro convenio, en este caso con la autoridad de la enseñanza,

se dispuso un aporte de \$ 1.452.- por mes por beneficiario para contribuir al transporte para la asistencia de jóvenes a talleres protegidos de rehabilitación y producción. El aporte alcanzará en general a jóvenes de 18 años y más que al egreso de las escuelas especiales de primaria continúan su proceso de rehabilitación integral en otras instituciones.

Hamacas para personas en sillas de ruedas. Se recibió un ofrecimiento de la Asociación Pro Recuperación del Inválido (APRI) de este popular juego de plaza. Se trata de hamacas especialmente diseñadas para que personas que se desplazan en sillas de ruedas puedan acceder con la misma al juego. Se dispuso adquirir una hamaca que se instala en la plazoleta Lorenzo Carnelli (frente a la sede central del BPS), y otra a instalar en la Colonia de Vacaciones del instituto en Raigón.

Recordamos que con anterioridad se habían resuelto otras medidas, como la **edición en Braille de los manuales educativos en seguridad social** para alumnos de primaria, secundaria y UTU; el apoyo a la **muestra de arteterapia del Instituto Buena Voluntad**. Todas estas novedades son presentadas en acto a realizarse el **miércoles 25 de julio a las 15 horas en el Hall del Edificio Sede del BPS**

Aumento de salarios de trabajadoras domésticas desde 1º de julio. Por el convenio colectivo del sector, se establece un mínimo de \$ 8.534.- por 44 horas semanales, o un mínimo de \$ 44,90 por hora.- En relación a los salarios vigentes a junio 2012, el aumento es del 7 % en general para quienes siendo mensuales percibían hasta \$ 9.640.- por mes o hasta \$ 50,71.- por hora. Para salarios superiores, los aumentos son por franjas y del 6 o 5 % (ver más información en web BPS: www.bps.gub.uy o por el teléfono 0800 2001).

El BPS procederá en forma automática a realizar el aumento de laudos de los trabajadores domésticos, sin perjuicio de lo cual, corresponde al empleador verificar los importes respectivos.

Ley 18.923: Convenio de seguridad social con Francia. Desde el 11 de julio está aprobado por el Parlamento uruguayo, este nuevo convenio que permitirá acumular años de trabajo entre ambos países así como el traslado transitorio de trabajadores, entre otros beneficios. Para su entrada en vigencia, falta la aprobación por el parlamento francés.

Renovamos convenio con las radios del Interior. En el marco de la ya habitual política de medios respecto a las radios del Interior del país, nuestro instituto aprobó renovar el convenio por el cual se asigna publicidad a las radios nucleadas en ANDEBU (19 emisoras), RED ORO (39 emisoras), CORI (40 emisoras) y RAMI (58 emisoras). Además se prevé la posibilidad de aumentar en 25% los espacios contratados que son de un millón de segundos en estas 158 emisoras de todo el país.

Nueva Asistente Social en Artigas. Se aprobó lo actuado por el Tribunal de Concurso por el cual se dio ingreso a una Asistente Social con destino a la sucursal del BPS en Artigas. Se continúa así el proceso de proveer de estas profesionales a cada sucursal del BPS en el Interior del País.

